

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

Por acuerdo del pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 17 de marzo de 2011, se adopto, entre otros, el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación de la prolongación del paseo del Prado en la localidad de Cuerva, el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de mínimo treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Cuerva 20 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Estela Medina Paniagua.

N.º I.-3134